

PRINCIPIO DE ACUERDO
COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LA
INDUSTRIA SIDEROMETALÚRGICA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Presidente de la Comisión Negociadora:
Sr. Salvador Álvarez.

Secretaria:
Sra. Anna Mitjans.

Representación empresarial:

Por U.P.M.
Sr. Josep M^a Bosch, Sr. Ramón Tejedor, Sr. Jesús Villacorta y Sra. Maria Rosa Fiol.

Asesores
Sra. Marisol Morales y Sr. Jose Luis Salido.

Representación Sindical:

Por CC.OO.
Sr. José Juan Marín, Sr. Santiago Vidal y Sra. Anna Núñez.

Por U.G.T.
Sr. Bernardo Fuertes.

Tras amplias deliberaciones tras sucesivas propuestas y contrapropuestas se alcanza el siguiente **PRINCIPIO DE ACUERDO:**

VIGENCIA DEL CONVENIO COLECTIVO: 2 años, 2020-2021.

POLÍTICA SALARIAL:

En el mes de diciembre de 2020, se devengará con carácter exclusivo en dicho mes, una cantidad de pago único para cada uno de los grupos profesionales, que se hará efectivo en la nómina del referido mes de diciembre y cuyos importes son el resultado de aplicar el 0,8% al anexo 1 de las tablas del año 2019. De estas cantidades, las empresas podrán descontar las cantidades abonadas a cuenta de convenio durante el año 2020.

Así mismo, las tablas y anexos salariales que se publicarán para el año 2020, serán las mismas del año 2019, sin añadir el pago indicado.

A partir de 1 de enero de 2021, las tablas salariales del año 2019 se incrementan un 2% en todos los conceptos.

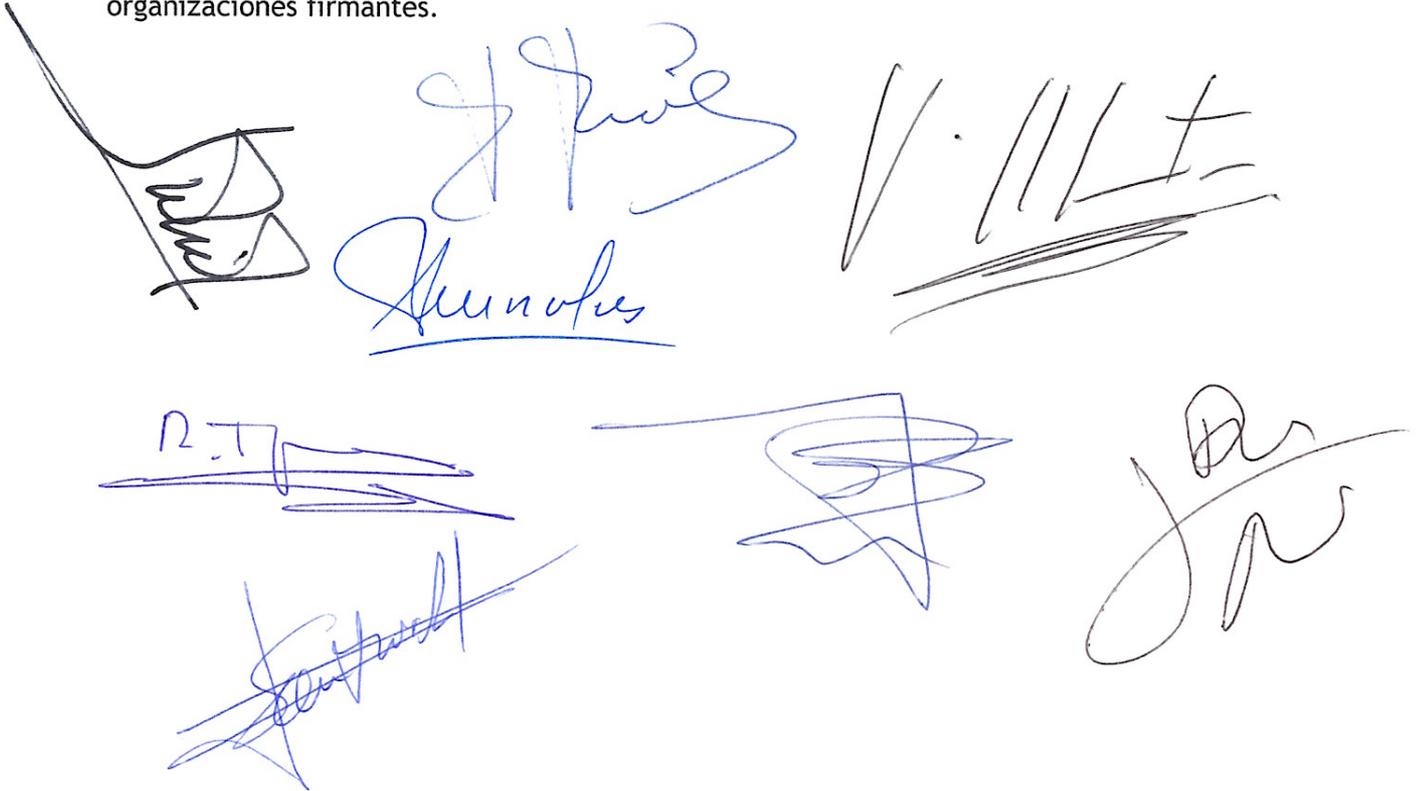
No resultará de aplicación la compensación ni absorción en los años 2020 y 2021.

ADAPTACIÓN NORMATIVA NECESARIA.

CREACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO PARA EL AÑO 2021: de planes industriales, mantenimiento y garantía del empleo, teletrabajo, desconexión digital y registro de jornada.

JORNADA: la cláusula transitoria 2ª que establece las 8 horas de libre disposición se mantendrá en vigor para el año 2021.

El presente principio de acuerdo está condicionado a la ratificación de las organizaciones firmantes.



A collection of handwritten signatures in blue ink, arranged in two rows. The top row contains three signatures: a stylized one on the left, a cursive one in the middle, and a signature with vertical lines on the right. The bottom row contains three more signatures: one with 'R.T.' above it on the left, a complex scribble in the middle, and a signature with a horizontal line above it on the right.